LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA BOYACÁ

CERTIFICA

Que una vez revisada la planta de personal del Municipio de Cómbita Boyacá; y conforme a lo dispuesto, en el artículo 3º del decreto 1737 de 1998, modificado, por el artículo 1º del decreto 2209 de 1998, se encuentra, que para la ejecución del objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS, TRÁMITES JURÍDICOS Y COBROS PERSUASIVOS Y COACTIVOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA",** no existe empleo público con disponibilidad y perfil funcional; y/o el existente no es suficiente.

En razón a que para la ejecución del objeto contractual y las actividades propias del objeto, que aquí se relacionan, se requiere el conocimiento, las habilidades, experiencia e idoneidad relacionada por el Directivo o Jefe de Oficina que elaboró los estudios previos, se recomienda al (a la) Alcalde Municipal, adelantar el trámite contractual, mediante el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, y bajo la causal de **PRESTACIÓN PROFESIONALES**, con el fin de suplir la necesidad definida en los estudios y documentos previos que anteceden y específicamente para que ejecute las siguientes actividades específicas:

1. Prestar servicios profesionales especializados para brindar orientación y apoyo jurídico en el proceso de cobro coactivo del grupo de tesorería de la secretaria de hacienda municipal desde su inicio hasta su terminación.

2. Colaborar con el desarrollo de la agenda prevista por el titular de la Secretaría de Hacienda Revisar los documentos que contengan los títulos ejecutivos, verificando que presten merito ejecutivo para proceder a dar inicio a los procesos ejecutivos de cobro coactivo, mediante el estudio de documentos que contengan información de bienes e ingresos de los ejecutados para la viabilidad de medidas cautelares.

3. Asistencia en la elaboración de oficio de cobro persuasivo, coactivo y de notificación para la firma.

4. Suscribir acta de iniciación, en la que se detallen los títulos valores o actos administrativos y demás documentos entregados, así como el valor de cada una de las obligaciones igualmente todas las demás actas que sean necesarias levantar para entrega de documentación.

5. Brindar apoyo jurídico orientación y acompañamiento en los procedimientos de inscripción, registro y levantamiento de medidas cautelares, diligencias de embargo, secuestro y remates de bienes muebles e inmuebles, acuerdos de pago generados en procesos de cobro coactivo del grupo tesorería de la secretaria de hacienda del municipio.

6. Asistir en la realización de las acciones pertinentes para los embargos y secuestros de los bienes muebles e inmuebles objeto de medida cautelar por parte del municipio.

7. Brindar apoyo a los deudores morosos sobre las formas de pago, así como del estado del proceso coactivo.

8. Apoyar todas las gestiones propias del impulso procesal, de los expedientes antecedentes administrativos de los procesos de impuestos, contribuciones o multas de la inspección de policía, impuesto de industria y comercio, impuesto predial de los contribuyentes morosos del pago de obligaciones tributarias y demás que asigne el supervisor.

9. Tener un registro detallado y actualizado sobre el estado de cada proceso relacionado con las obligaciones cuya recuperación se le ha confiado.

10. Proyectar la resolución de recursos, incidentes, excepciones, actos de ordenación o negación de pruebas, en general todos aquellos que sean necesarios expedir dentro del proceso coactivo.

11. Acompañar y apoyar la elaboración, desarrollo y respuesta de PQRS (peticiones, quejas, reclamos y sugerencias) entre otros, brindando una respuesta oportuna dentro de los términos legales a los usuarios, por parte de los funcionarios que se encargan de atender y tramitar estos requerimientos.

12. Las demás que hacen parte del manual de cobro coactivo del ente territorial.

La presente se expide a solicitud del (de la) Alcalde Municipal, el 18 de agosto de 2026.

SINDY PAOLA RUIZ SUAREZ
Secretaria de Gobierno

Elaboró: Sindy Paola Ruiz Suárez
Aprobó: Juan Carlos Sarmiento Sarmiento